



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ACUERDO**

**“20º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL (Suministros 16/19).-**

**Descripción del expediente.-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO Y MONTAJE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL, EJERCICIOS 2020-21 FISCALIZADO 3304/2019 (Suministros 16/19).
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y Anticipada
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 9261 214 00
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	30.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	29.752,07 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	MAXIMO 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja (único) a aplicar sobre tarifa de venta al público de los fabricantes de neumáticos.

**PLAZO DE EJECUCION:** VEINTICUATRO (24) MESES, computado desde el 01/12/2019 a 30/11/2021.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/10/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/10/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

**ÚLTIMOS TRÁMITES:**

- Acta de la Junta de Contratación de fecha 31 de octubre pasado, sobre toma conocimiento del informe técnico emitido por el Servicio de Obras e Infraestructuras relativo a la justificación de la oferta presentada por la empresa NEUMÁTICOS GUTY, S.A., aceptando la misma. Seguidamente se procede a:

**PRIMERO:** Clasificar a los licitadores.

**SEGUNDO.-** Proponer como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por NEUMÁTICOS GUTY, S.A.; previa fiscalización del expediente.

**CUARTO.-** Requerimiento de documentación al primer clasificado, NEUMÁTICOS GUTY, S.A.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

1. Cumplimentado el requerimiento de documentación de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP, la Unidad Gestora tramita propuesta económica en fase "D" a favor del Tercero citado, en la cantidad de 30.000 euros.
2. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 4.305)

En consonancia con la propuesta formulada por el referido Órgano de contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el suministro objeto del presente contrato, al resultar la oferta económicamente más ventajosa; en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** NEUMATICOS GUTY, SA. (C.I.F. A-45202918)
- **Precio máximo de adjudicación:** 30.000,00 €
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 24.793,39 €.
  - IVA (21 %): 5.206,61 €.
  - Total: 30.000,00 €.
  - Importe modificaciones previstas: 4.958,68 € (20%).
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) MESES, computado desde el 01/12/2019 a 30/11/2021.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el siguiente porcentaje de baja único para todos los materiales sobre tarifa de venta al público del fabricante: 25,30 %".

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.

FECHA DE FIRMA: 28/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: 8E35848A7087BD986F5CC22CE68F06878E710C868BF

PUESTO DE TRABAJO: Secretario de Gobierno  
URL: https://sede.toladato.es/ContenidoSeguro.do?Verificaci3n:4580771DD00C22938179595F60B0B4DB6C

NOMBRE: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RESCZ (E: A45202918)  
Firmado: D:\digitalmente\cm\Ayuntamiento de Toledo



Documento aprobado por JGCT  
en sesión de 14 de Noviembre de 2018.  
Toledo, a 19 de Noviembre de 2018.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

**ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE/OFFERTA  
ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS**

NOMBRE: JOSE GONZÁLEZ HERRERA (R:SA45202918)  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Servicio de Contratación  
FECHA DE FIRMA: 19/11/2018  
1A00352640661E0A06F6C02209EATD060827003068B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC299579905FF09D74586



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR/OFERTA ECONÓMICA

D. JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA con domicilio en TOLEDO, CTRA. PERALEDA nº 2. Tfno. 640043141 y con DNI 03772581Y, en nombre de NEUMATICOS GUTY, S.A., CIF A45202918 con domicilio a efectos de notificaciones en el siguiente correo guty@autia.es

En relación con el expediente promovido para la contratación de **SUMINISTRO Y MONTAJE DE NEUMATICOS EN LOS VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL, EJERCICIOS 2020-2021.**

#### DECLARA:

1. Estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la LCSP.
2. De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.c) declara ostentar la representación de la sociedad que representa, contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; y no estar incurso en prohibición de contratar alguna.
3. Que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local impuestas por las disposiciones vigentes, autorizando para el supuesto de que resulte seleccionado como licitador clasificado, la incorporación de oficio de certificados telemáticos relativos a estar al corriente de pago en esas obligaciones.
4. Cumplir las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación, en su caso
5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a las exigencias del artículo 129 de la LCSP.
6. Que para el caso de ser empresa con 50 o más trabajadores cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados son trabajadores con discapacidad.
7. Que de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la LCSP para el caso de ser empresa con 250 o más trabajadores cumple el requisito de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
8. Que de conformidad con lo establecido en el art. 86.3 del RGLCAP la empresa a la que represento pertenece al siguiente grupo empresarial.....(Solo rellenar en caso afirmativo)
9. Que para el caso de empresas extranjeras se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.



Documento aprobado por JGCT  
en sesión de 14 de Noviembre de 2018.  
Toledo, a 19 de Noviembre de 2018.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO  
Servicio de Contratación y Patrimonio

10. Que he tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el art. 129 de la LCSP.
11. Y se compromete a realizar el objeto del contrato, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de prescripciones técnicas/ Proyecto en su caso, en el siguiente:

**PRECIO:**

**25,30 % DE BAJA UNICO PARA TODOS LOS MATERIALES SOBRE TARIFA DE VENTA AL PUBLICO DEL FABRICANTE.**

Toledo, 22 de Octubre de 2019

**EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**